



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN CULTURAL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

NO APLICA

Atendiendo lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México y el Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, este Sujeto Obligado no realiza actividades relacionadas con la procuración de justicia; por lo que la obligación de publicar y actualizar la información es atribución de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX).